

## DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL NECESARIOS PARA EFECTUAR EL INGRESO EN EL CENTRO

### DOCUMENTACIÓN IMPRESCINDIBLE:

- DNI del usuario (original)
- Fotocopia del DNI del Interlocutor válido con el Centro, y datos de contacto.
- Tarjeta Sanitaria del usuario (original)
- Informe Médico completo actualizado y pauta de medicación.
- Toda su Medicación y Absorbentes (si su estancia es permanente) o la necesaria para su estancia temporal.
- Receta Electrónica (si su procedencia es de Cantabria)
- Fotocopia de la primera hoja de la Cartilla Bancaria donde cargar los pagos.
- SÓLO EN EL CASO DE QUE EL USUARIO SE ENCUENTRE INCAPACITADO LEGALMENTE:
  - Fotocopia de la sentencia de incapacitación legal
  - Copia del DNI de su Tutor.
  - Fotocopia de la Aceptación del cargo de Tutor
  - Autorización judicial de ingreso en el Centro

### EFFECTOS PERSONALES:

- ROPA:
  - Todas las prendas y calzado, deberán estar **MARCADOS** con etiquetas serigrafiadas, cosidas o termo selladas con el nombre y apellido del usuario. La ropa será lo más cómoda posible y que se pueda lavar a alta Tª. El Centro NO se hace responsable de su deterioro o pérdida.
  - **EN CANTIDAD SUFICIENTE:** al menos un mínimo de 5 juegos de cada prenda: 5 mudas, 5 jerséis, calcetines, camisas, 5 pantalones, calzado, alguna chaqueta o ropa de abrigo.
- Las AYUDAS TÉCNICAS que utilice, silla de ruedas, andador, bastón se aconseja traer si tiene propias. Los audífonos y dentaduras postizas serán de responsabilidad del usuario o familia, así como los productos que necesiten para su uso como adherentes o pilas.
- El Centro facilita los productos básicos de Aseo Personal.
- DINERO Y EFECTOS DE VALOR:

Se recomienda **NO TRAER NI DINERO NI EFECTOS DE VALOR** o guardar en Caja de seguridad del Centro.  
**El Centro NO se hace responsable de su pérdida, deterioro, robo y/o mal uso.**

### PLAZA CONCERTADA:

Posibilidad de facilitar la tramitación desde el Centro, de Plaza subvencionada por Ley de Dependencia con el Gobierno de Cantabria.